

Suprimen en México las penas de cárcel para inmigrantes indocumentados

La inmigración irregular dejará de ser penada con cárcel en México a partir de mañana

23/07/2008 - Autor: Agencias - Fuente: Elcomercio.com

La inmigración irregular dejará de ser penada con cárcel en México a partir de mañana, después de que hoy se publicara en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley de Población, vigente desde hace más de tres décadas.

Los artículos eliminados imponían a los extranjeros penas de hasta diez años de prisión y multas de hasta cinco mil pesos (unos 492 dólares) por diversos "delitos", aunque en la práctica esos castigos rara vez se aplicaban.

La reforma modifica tres artículos y deroga seis de la Ley General de Población, de 1974.

La pena por ingresar sin autorización al país después de haber sido expulsado de él era de diez años de cárcel, mientras que para aquellos que entraban ilegalmente al país se fijaba en dos años.

Sin embargo, la práctica común era retener a los indocumentados en instalaciones administradas por el Instituto Nacional de Migración (INM) y deportarlos a sus países de origen.

La ley establece ahora sanciones que van de los veinte a los quinientos días de salario mínimo (de 103,5 a 2.589,6 dólares, aproximadamente) para las diversas violaciones de la política migratoria.

Estadísticas oficiales señalan que 300 000 centroamericanos cruzan en promedio cada año el territorio mexicano, la mayoría con la intención de llegar a EE.UU.

La ONG Sin Fronteras, que trabaja en pro del colectivo inmigrante, consideró hoy "positiva" la renovación de esos artículos, ya que contribuyen a "descriminalizar la inmigración".

"Pero eso no quiere decir que México hizo todo su trabajo y por ello deje de ratificar los estándares de los tratados internacionales firmados", apuntó Paulo Rivera, representante de Sin Fronteras.

Según la plataforma civil, es necesaria más capacitación para los cuerpos policiales y los agentes migratorios, así como una política que separe los conceptos de seguridad nacional y flujos migratorios, actualmente unidos.

La frontera sur, ubicada en el estado de Chiapas, lindante con Guatemala, es aquella donde se debería de prestar más atención por ser el cruce fronterizo con más "corrupción", afirmó Rivera.

En este límite se han mantenido estables los flujos de inmigrantes llegados de Centro y Suramérica e incluso de Asia, de acuerdo a Sin Fronteras, que se estiman en más de 300.000 anuales.

"A México le hace falta mejorar mucho en su práctica migratoria", concluyó el responsable de la ONG, sobre el hecho de que el país no ofrece a los indocumentados que se adentran en el lo que pide para sus ciudadanos en el exterior en situación similar, especialmente los que emigran a Estados Unidos.